

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**EL BOALO**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - 4) Teléfono: 918 559 025.
 - 5) Telefax: 918 559 038.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>
 - <http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de cinco días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación, que, si se considera de interés general, será contestada a través del “perfil del contratante”, para general conocimiento.
 - d) Número de expediente: 2016/5016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: concesión demanial para la ocupación privativa de las dependencias destinadas al servicio de información de El Boalo y posibilidad de prestar servicios de oferta de producto turístico y servicio privado de turismo.
 - b) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - c) Plazo de ejecución/entrega: un año.
 - d) Admisión de prórroga: prorrogable por años naturales, hasta un máximo de diez años entre el contrato inicial y las prórrogas, siempre que así se acuerde entre ambas partes, con dos meses, como mínimo, de antelación a la finalización de la concesión.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: no valorables en cifras o porcentajes y valorables en cifras o porcentajes.
4. Canon a satisfacer al Ayuntamiento: se fija un canon mensual de 423,04 euros, que se compensa con un salario por el mismo importe.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional (2 por 100) del valor del bien: 1.770 euros.
 - Definitiva (3 por 100) del valor del bien: 2.665 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Criterios de valoración:
- Criterios no valorables mediante cifras o porcentajes (se otorgarán hasta 30 puntos):
 - 1) Proyecto de prestación de servicio de atención ciudadana y turística para el municipio (hasta 10 puntos).
 - 2) Clase de productos que se propone ofrecer (hasta 10 puntos).
 - 3) Los elementos materiales que van a ser puestos a disposición del negocio y sus calidades (hasta 5 puntos).
 - 4) Mobiliario a utilizar tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones (hasta 5 puntos).
 - Criterios valorables mediante cifras o porcentajes (se otorgarán hasta 40 puntos):
 - 1) Se valorará la ampliación días de atención al público por encima del mínimo exigido (hasta 20 puntos):
 - Un día más (10 puntos).
 - Dos días más (20 puntos).
 - 2) Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones (hasta 20 puntos):
 - Inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de El Boalo (20 puntos).
 - Inscritas en otros registros públicos de Asociaciones (10 puntos).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: las ofertas para licitar en el procedimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la licitación del procedimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: apertura sobre “Criterios valorables en cifras o porcentajes”.
 - b) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - d) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” la fecha y hora de celebración, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En El Boalo, a 26 de enero de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(01/3.518/17)

